

ASUNTO: COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING - REUNION ORDINARIA DE LOS DIAS 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 1993

1. EL COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING CELEBRARA UNA REUNION ORDINARIA EL LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1993, A LAS 10 HORAS, EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD. LA REUNION PROSEGUIRA EL MARTES 26 DE OCTUBRE. EL COMITE SE REUNIRA TAMBIEN EL VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 1993 PARA ADOPTAR SU INFORME ANUAL A LAS PARTES CONTRATANTES.

2. SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA PARA ESTA REUNION ORDINARIA:

- A. YUGOSLAVIA - CONDICION DE PARTE EN EL ACUERDO (C/M/264, PUNTO 1)
- B. SOLICITUD DE LA CONDICION DE OBSERVADOR PRESENTADA POR EL TAIPEI CHINO (ADP/W/346)
- C. ADHESION AL ACUERDO O ACEPTACION DEL MISMO POR OTROS PAISES - COLOMBIA (L/6453/ADD.20)
- D. EXAMEN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS ANTIDUMPING DE LAS PARTES EN EL ACUERDO (ADP/1 Y ADICIONES)
- I) COREA (ADP/1/ADD.13/REV.1/SUPPL.2; ADP/W/332, 337 Y 344; ADP/M/40, PARRAFOS 7 A 13)
- II) AUSTRALIA (ADP/1/ADD.18/REV.1/SUPPL.6 Y 7; ADP/M/40, PARRAFOS 20 A 40)
- III) RUMANIA (ADP/1/ADD.9/REV.1; ADP/M/40, PARRAFOS 41 A 47)
- IV) LEYES Y REGLAMENTOS DE OTRAS PARTES EN EL ACUERDO (ADP/M/40, PARRAFOS 48 A 50, ADP/1/ADD.29/REV.1)
- E. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING SOBRE LAS CONSULTAS INFORMALES RELATIVAS A LOS INFORMES SEMESTRALES (ADP/W/333 Y ADP/M/40, PARRAFOS 52 A 64)
- F. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING SOBRE LAS CONSULTAS INFORMALES RELATIVAS A LOS INFORMES PREVISTOS EN EL PARRAFO 4 DEL ARTICULO 14 SOBRE LA ADOPCION DE MEDIDAS ANTIDUMPING PRELIMINARES O DEFINITIVAS (ADP/W/347 Y ADP/M/40, PARRAFO 64)
- G. INFORMES SEMESTRALES DE LAS PARTES EN EL ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING ADOPTADAS POR LAS PARTES EN EL ACUERDO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 (ADP/88/ADD.10 Y 13; ADP/M/40, PARRAFOS 87 A 97 Y 104)
- H. INFORMES SEMESTRALES DE LAS PARTES EN EL ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING ADOPTADAS POR LAS PARTES EN EL ACUERDO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1993 (ADP/102 Y ADICIONES)

- I. INFORMES SOBRE TODAS LAS MEDIDAS ANTIDUMPING PRELIMINARES O DEFINITIVAS (ADP/W/334, 339, 340, 341, 342 Y 345)
 - J. ESTADOS UNIDOS - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS HUECOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA PROCEDENTES DE SUECIA - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (ADP/47 Y ADP/M/40, PARRAFOS 121 A 141)
 - K. ESTADOS UNIDOS - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE CEMENTO PORTLAND GRIS Y CLINKER PROCEDENTES DE MEXICO - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (ADP/82 Y ADP/M/40, PARRAFOS 245 A 249)
 - L. ESTADOS UNIDOS - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE SALMON DEL ATLANTICO, FRESCO Y REFRIGERADO, PROCEDENTES DE NORUEGA - INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (ADP/87 Y ADP/M/40, PARRAFOS 142 A 179)
 - M. MEXICO - DERECHOS ANTIDUMPING SOBRE LOS TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA PROCEDENTES DEL BRASIL (ADP/91 Y ADP/M/40, PARRAFOS 190 A 197)
 - N. ESTADOS UNIDOS - IMPOSICION DE DERECHOS ANTIDUMPING A DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO (LAMINADOS EN CALIENTE, LAMINADOS EN FRIO, RESISTENTES A LA CORROSION Y CORTADOS A MEDIDA) PROCEDENTES DE VARIOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA - SOLICITUD DE CONCILIACION PRESENTADA POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA AL AMPARO DEL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 15 DEL ACUERDO (ADP/107)
 - O. ESTADOS UNIDOS - INVESTIGACIONES ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADOS TUBOS SOLDADOS DE ACERO DE SECCION CIRCULAR PROCEDENTES DE MEXICO Y DEL BRASIL (ADP/M/335; ADP/M/40, PARRAFOS 202 A 210)
 - P. CEE - INVESTIGACION ANTIDUMPING CON RESPECTO A LAS IMPORTACIONES DE DISCOS MAGNETICOS DE 3,5 PULGADAS PROCEDENTES DE HONG KONG (ADP/97 Y 99; ADP/M/40, PARRAFOS 227 A 244)
 - Q. MEXICO - MEDIDAS ANTIDUMPING CONTRA CIERTOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR HONG KONG (ADP/M/40, PARRAFOS 311 A 318)
 - R. ESTADOS UNIDOS - RETRASOS EN LOS EXAMENES ADMINISTRATIVOS (ADP/M/40, PARRAFOS 304 A 306)
 - S. COMUNIDAD EUROPEA - RETRASO EN INVESTIGACION ANTIDUMPING
 - T. OTROS ASUNTOS
 - U. EXAMEN ANUAL E INFORME A LAS PARTES CONTRATANTES.
3. RUEGO A LAS PARTES EN EL ACUERDO Y A LOS OBSERVADORES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ESTA REUNION ORDINARIA QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE EL NOMBRE DE SUS REPRESENTANTES.

PETER D. SUTHERLAND